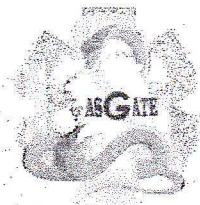


ASGATE
Asociación Galega de Técnicos
en Emerxencias Sanitarias
Avda. de Alvedro, 108
15180, Culleredo – A Coruña



Mº de Hacienda y Admones. Públicas
Registro General
Delegación del Gobierno en Galicia
ENTRADA
Nº de Registro: 4140 /RG 812324
Fecha: 13/3/2013 09:25:00

Secretaría General Técnica
Ministerio de Sanidad,
Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del prado 18-20
28014, Madrid

Me dirijo a usted como presidente de la Asociación Galega de Técnicos En Emergencias Sanitarias (ASGATE), en relación al proyecto de registro estatal de profesionales sanitarios, que creó el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y, al que antes de su aprobación definitiva por el consejo de ministros, da un mes de plazo, tanto a comunidades autónomas como a instituciones implicadas, para presentar las alegaciones correspondientes.

Por ello:

Siendo esta una Asociación Profesional de Técnicos en Emergencias Sanitarias y refiriéndonos al artículo 4 del Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre en donde se establece el título de “Técnico En Emergencias Sanitarias”, y observando que el registro estatal de profesionales sanitarios incluye a los trabajadores titulados y a aquellos procedentes de Formación Profesional a los que se refiere el artículo 3 de la ley de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS), creemos que como profesionales titulados y pertenecientes a la familia profesional de sanidad, debemos de estar incluidos en el registro estatal de profesionales sanitarios.

Contacto:

Avenida de Alvedro, 108 – 15108, Culleredo (A Coruña)
asociacion.gallega.tes@gmail.com
Tlf.: 615 881 531

Quedando a la espera de su contestación, reciba un cordial saludo.

En Culleredo a, 11 de marzo de 2013

Presidente de ASGATE
Fdo. Daniel Vázquez
ASGATE
Asociación Galega de Técnicos en Emergencias Sanitarias
CIF: G70317304

ASGATE